

Bases y condiciones de la Promoción

ADELANTO DE EFECTIVO

BANCOP S.A. ha convenido la Promoción “BENEFICIOS – REINTEGRO EN EL EXTRACTO”, cuyas condiciones se detallan a continuación:

Duración: La promoción será válida hasta el **31 de Diciembre 2025**.

Participación: La realización de transacciones que componen la presente promoción por parte del usuario de la tarjeta, implica la aceptación automática de todas las condiciones establecidas en este documento.

Beneficiarios: Todos los usuarios de las siguientes tarjetas de crédito de Bancop: Visa Clásica, Visa Oro, Visa Infinite, Pro Rural y ARP.

No formarán parte las Tarjetas de crédito Pro Rural ni ARP, **Gourmet Card, Bancard Check y Empresariales** con cierres trimestrales o semestrales.

Mecánica de la Promoción: Todos los usuarios de las tarjetas de la promoción podrán acceder a los siguientes beneficios por las compras realizadas en comercios del País:

DEL 1 AL 10 DE CADA MES:

- De 2 a 12 CUOTAS SIN INTERESES DEL 1RO AL 10 DE CADA MES ADELANTO DE EFECTIVO por mes.
- **Adelantos de efectivo en 1 solo pago:** Sujeto a comisión del 6,6% (IVA Incluido), sobre el valor a retirar. (Monto mínimo de comisión, U\$S 3)
- **Adelantos de efectivo de 2 a 12 cuotas:** sin intereses (*) Comisión 6% + IVA, sobre el valor a retirar. (Monto mínimo de comisión, U\$S 3)
- **Adelantos de efectivo de 13 a 36 cuotas:** SIN COMISIÓN, con intereses.
- (*) Los Adelantos de efectivo en cuotas no están habilitados para las Tarjetas de crédito Pro Rural ni ARP con cierres trimestrales o semestrales.

- **Para obtener el beneficio, las compras deberán ser realizadas únicamente en un POS de Bancard (Red Infonet)**

- Solo se podrá realizar compras dentro del límite de la línea de crédito asignada al cliente.

- **BANCOP S.A se reserva el derecho de modificar y/o suspender la promoción, por lo que el Banco se reserva el derecho de aplicar dichas modificaciones, sin previo aviso, y el cliente deberá verificar la versión actualizada de las Bases y Condiciones antes de realizar la transacción.**

- **Los reclamos se tomarán como válidos sobre el último documento actualizado y debe ser el documento vigente durante el día de la compra reclamada.**

-

- No aplica a compras a través de otras Procesadoras (Dinelco, Cabal, etc)



Solo se podrá realizar el adelanto en efectivo dentro del límite de la línea.

BANCOP S.A se reserva el derecho de modificar y/o suspender esta promoción informando a sus usuarios a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

Contactos en caso de consulta: El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Bancop S.A al Tel.: (021) 325 5000 o WhatsApp: (+595) 21 325 5000 disponible de 08:00 a 18:00 Hs., de lunes a viernes o al correo electrónico consultas@bancop.com.py.

No acumulable con otras promociones.